

“Acciones afirmativas logran igualdad”

No podemos tocar los avances en el ejercicio de los derechos ya reconocidos: magistrada

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

Mónica Soto, magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, subrayó que las acciones afirmativas en favor de mujeres y grupos minoritarios han sido una manera de lograr igualdad, ante la discusión de una reforma constitucional que busca limitar sus facultades en la materia.

“La lucha no es si el tribunal se toca o no se toca; creo que lo que no podemos tocar son los avances en el ejercicio de los derechos ya reconocidos por este tribunal y reconocidos en ley por los diputados”, apuntó.

Reconoció al Congreso por trabajar en conjunto con el Tribunal Electoral: “Hemos trabajado para garantizar la igualdad no sólo a través de sentencias, sino de una legislación de avanzada, el estatus que tiene este principio en la Constitución.

“También quiero reconocer el trabajo invaluable e indispensable que ha hecho la sociedad civil, que han hecho las mujeres, a través de las redes y que lo están haciendo en este momento, también como sociedad civil en los medios de comunicación, en una carta que ha enviado el Grupo de Mujeres en Plural a los diputados”, señaló. ●



Mónica Soto, magistrada de la Sala Superior del TEPJF.



No es sobre si te toca o no al TEPJF, dice Reforma no debe dañar derechos: magistrada

MÓNICA SOTO considera que modificación que se impulsa en la Cámara de Diputados no debe afectar los avances logrados; el Tribunal no hace política, imparte justicia, asegura

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

Ante la reforma que impulsan en la Cámara de Diputados para limitar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso expuso que el debate no es si se toca o no a este órgano jurisdiccional, sino que no se deben afectar los avances en el ejercicio de los derechos de los ciudadanos.

Durante la sesión de la Sala Superior del TEPJF, en la que aprobaron criterios de jurisprudencia y tesis, la magistrada electoral aprovechó para referirse a la reforma que se discute en San Lázaro.

Reconoció que hubo un acercamiento con la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, aunque dijo que es evidente que no hubo acuerdos.

"Evidentemente no llegamos a un punto de acuerdo común, pues hoy se sigue discutiendo una reforma constitucional en la instancia en donde se tiene, por supuesto, que dar en la discusión política que se está dando en la Cámara de las Diputadas y los Diputados, lo cual corresponde.

"Yo creo que la lucha no es si el tribunal se toca o se no toca. Yo creo que lo que no podemos tocar son los avances en el ejercicio de los derechos ya reconocidos por este tribunal y también reconocidos en la ley por las diputadas y los diputados", manifestó.

Soto Fregoso explicó que, en materia de acciones afirmativas, que es la facultad que quieren limitar los diputados federales, los magistrados de la Sala Superior y de las Salas Regionales han emitido resoluciones para ensanchar los derechos humanos, y comentó que, aunque les digan que es un exceso, todavía están en deuda.

"Son muchas acciones afirmativas y nos dicen: 'ya no nos alcanzan los lugares', pero es la representación de México. Este es México. Esta es la riqueza de nuestro pueblo y las acciones afirmati-

vas, que empezaron primero por y para las mujeres, nos fueron llevando a ampliar y a ensanchar la puerta de la justicia para las personas, también, que pertenecen a nuestras comunidades y pueblos indígenas.

"A las personas de la diversidad sexual; a las personas de las comunidades afrodescendientes; las personas que viven alguna situación de discapacidad; a las personas migrantes mexicanas y mexicanos que viven en el extranjero y que desean no sólo votar, sino también ser votadas y opinar respecto de la política mexicana; a las jóvenes y los jóvenes, incluso también a personas adultas mayores", declaró.

La magistrada subrayó que las acciones afirmativas son y seguirán siendo una manera de lograr la igualdad en la participación y el acceso a los cargos de elección popular.

Soto Fregoso recordó que desde que inició su participación en el ámbito de la justicia, hasta la fecha, se han ensanchado los derechos, transitando a tener un país más igualitario.

"Este Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, esta Sala Superior y sus Salas Regionales, hemos transitado el camino que nos ha llevado a, desde las competencias y atribuciones que tenemos, contribuir a tener un México más igualitario, un México que de verdad llegue a ser y a vivir el ejercicio de los derechos a plenitud de todas y de todos quienes lo integramos.

"El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no hace política. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación imparte justicia y yo, siempre lo he dicho, frente a los derechos humanos, ante la duda: maximiza", remarcó la magistrada.

EL DATO

LA BARRA Mexicana Colegio de Abogados se pronunció en contra de la iniciativa de ley que acota las facultades y atribuciones del TEPJF por considerar que vulnera la autonomía judicial.





LA MAGISTRADA en un foro sobre mujeres realizado en marzo de 2019.

